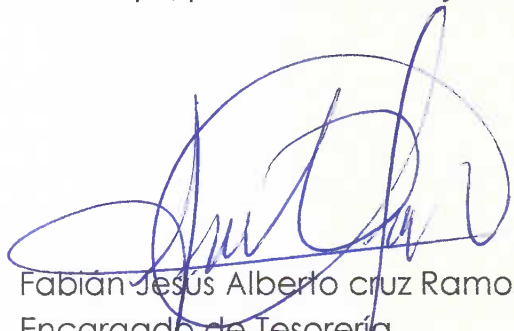


EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA)-----

**HACE SABER:**

Que en su numeral 11 dice: Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiaros de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede, **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes.



Fabián Jesús Alberto Cruz Ramos  
Encargado de Tesorería  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL  
DE ZACAPA  
ACCESO A LA INFORMACION

**RECIBIDO**  
09 FEB 2021

A las \_\_\_\_\_ Hrs. 42 Minutos  
Nombre \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_



Ever Augusto Mejía Noguera  
SubGerente  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa